



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓNDirección Regional  
de Educación PunoUnidad de Gestión  
Educativa Local AzángaroÁrea de Gestión  
Pedagógica

"Año de la esperanza y la consolidación de la democracia"

DIRECTIVA N° 001 -2026-DGP-DREP/UGEL AZÁNGARO/AGP-EC

## Implementación de la estrategia del plan lector "Semilleros de Lectores, ecosistema mediador vivo" -2026 en las instituciones educativas del nivel secundario.

### I. FINALIDAD

Establecer orientaciones para la implementación de la iniciativa "Semilleros de Lectores: Ecosistema Mediador Vivo" en las instituciones educativas de educación secundaria de la jurisdicción de la UGEL Azángaro, promoviendo la formación de lectores autónomos, críticos y comprometidos con la lectura como práctica cultural, social y personal, mediante experiencias sistemáticas de mediación lectora que articulen escuela, familia y comunidad.

### II. FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

La presente iniciativa asume la lectura como una práctica cultural que permite a las personas comprender el mundo, construir identidad, dialogar con otros y participar activamente en la vida social.

Desde esta perspectiva, formar lectores no significa únicamente enseñar a comprender textos, sino también crear oportunidades para que los estudiantes desarrollen una relación cercana, significativa y permanente con la lectura.

La **mediación lectora** es el conjunto de acciones planificadas que realizan docentes, estudiantes, familias y otros miembros de la comunidad para acercar a los lectores a los textos de manera significativa. Estas acciones promueven el diálogo, el intercambio de ideas, el disfrute de la lectura, la reflexión y la construcción de nuevos aprendizajes y significados.

Por ello, el **Ecosistema Mediador Vivo** reconoce que la formación de lectores no es responsabilidad solo del área de Comunicación. Es una tarea compartida por toda la institución educativa y la comunidad, en la que participan diferentes personas, espacios y actividades culturales para fomentar el gusto y el hábito por la lectura.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo general

Consolidar en las instituciones educativas un ecosistema mediador que favorezca la formación de lectores autónomos mediante experiencias de lectura significativas, conversaciones literarias y prácticas permanentes de mediación lectora.

#### 3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Institucionalizar la mediación lectora como práctica pedagógica transversal.

3.2.2 Fortalecer el rol de los docentes como mediadores y modelos lectores.

3.2.3 Promover la participación activa de los estudiantes como lectores y mediadores en los festivales de lectura "El libro camina contigo".

3.2.4 Generar condiciones institucionales que favorezcan el encuentro cotidiano con la lectura mediante espacios de lectura vivos y comunidades de lectura.



“Año de la esperanza y la consolidación de la democracia”

- 3.2.5 Fortalecer los vínculos entre escuela, familia y comunidad para ampliar los espacios de formación lectora, “Lecturas en comunidad de 10 o 20 minutos diarios o semanales”
- 3.2.6 Desarrollar experiencias lectoras contextualizadas que dialoguen con la cultura local, regional y nacional.

### III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.2. Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- 3.3. Decreto Supremo N° 011-2012.ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 3.5. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la EB.
- 3.6. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- 3.7. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 00094-2020-MINEDU. “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la educación básica”
- 3.8. *Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".*
- 3.9. **RVM N° 062-2021-MINEDU “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las IIEE y programas educativos de la Educación Básica”**
- 3.10. RVM N° 045-2022- MINEDU “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular- movilización nacional para el progreso de los aprendizajes”
- 3.11. RM N° 501-2025-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica"

### IV. ALCANCE

- UGEL Azángaro
- II.EE. públicas y privadas del nivel secundaria
- Directivos, docentes, estudiantes y familias

### V. ENFOQUES

- 5.1 La **Mediación lectora** consiste en acompañar y orientar a los estudiantes para que se relacionen con los textos de forma significativa, conversen sobre lo leído, expresen sus ideas y encuentren sentido y disfrute en la lectura.
- 5.2 Un **Ecosistema de Mediación Lectora** es un conjunto de personas que trabajan juntas para promover la lectura, creando espacios y oportunidades para que los estudiantes lean por interés propio, encuentren sentido en lo que leen y desarrollen el hábito lector
- 5.3 El **enfoque sociocultural de la lectura** considera que leer no es solo comprender un texto, sino también compartir experiencias, intercambiar ideas y construir significados



“Año de la esperanza y la consolidación de la democracia”

con otras personas. Por ello, la formación de lectores se fortalece cuando la lectura se relaciona con la cultura, las vivencias y el entorno de los estudiantes.

- 5.4 Enfoque intercultural
- 5.5 Enfoque artístico

## VI. PRINCIPIOS ORIENTADORES

### 6.1 La lectura como experiencia

La lectura cobra verdadero significado cuando se relaciona con las experiencias de los estudiantes, despierta emociones, genera preguntas, trae recuerdos y les ayuda a entender mejor la realidad que viven.

### 6.2 La conversación como núcleo de la Mediación lectora

Conversar sobre lo que se ha leído ayuda a comprender mejor los textos, conocer diferentes puntos de vista y hacer que la experiencia de la lectura sea más significativa y enriquecedora.

### 6.3 El Derecho a interpretar

Toda lectura admite múltiples aproximaciones e interpretaciones sustentadas en el texto y en la experiencia de los lectores.

### 6.4 La formación de comunidades lectoras

Los lectores se forman en interacción con otros lectores.

### 6.5 La diversidad cultural y lingüística

La lectura constituye una oportunidad para reconocer y valorar la riqueza cultural, lingüística y literaria del territorio.

## VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 La lectura es asumida como una práctica social, cultural y significativa, mediada por diversos actores.
- 7.2 La mediación lectora es responsabilidad de todos los docentes, independientemente del área curricular.
- 7.3 Las instituciones educativas deberán garantizar tiempos, espacios y condiciones para el desarrollo de experiencias lectoras significativas.

## VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Condiciones del ecosistema mediador lector:

### 8.1 DEL ECOSISTEMA DE LECTURA SIGNIFICATIVA

Las instituciones educativas garantizarán de manera obligatoria:

#### A. TIEMPOS Y ESPACIOS DE LECTURA

- Implementación de **mínimo 10 minutos semanales de lectura libre mediada** (Tiempo protegido para la lectura y la conversación)
- Integración de la lectura en todas las áreas curriculares.
- Disponibilidad y diversidad de materiales de lectura.



"Año de la esperanza y la consolidación de la democracia"

- Espacios lectores acogedores y accesibles.
- Participación activa de la comunidad educativa.

#### B. DOCENTES COMO MEDIADORES:

- Compartir su experiencia como lectores.
- Recomendar lecturas.
- Formular preguntas que abran conversaciones.
- Recuperar y valorar interpretaciones diversas
- Favorecer la construcción de significados.
- Vincular la lectura con la experiencia vital de los estudiantes.

#### C. ESTUDIANTES COMO "SEMILLEROS DE LECTORES"

Los estudiantes participarán como:

- Lectores activos.
- Recomendadores de lectura.

#### D. FAMILIA Y COMUNIDAD

- Implementación de experiencias lectoras en familia (mochila viajera, lectura compartida).

#### E. FESTIVALES DE LECTURA "EL LIBRO CAMINA CONTIGO"

Experiencias que articulen lectura con escritura, arte, oralidad, música, teatro u otras expresiones culturales.

### 8.2 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LECTURA

Cada institución educativa implementará experiencias de lectura que permitan a los estudiantes:

- ✓ Reconocerse como lectores.
- ✓ Construir vínculos personales con los textos.
- ✓ Conversar sobre sus lecturas.
- ✓ Explorar preguntas relevantes para su vida.
- ✓ Participar en comunidades lectoras.

Las experiencias deberán priorizar la calidad de la interacción lectora antes que la cantidad de actividades realizadas.

## IX. DE LA ORGANIZACIÓN

La implementación de la estrategia Plan Lector "Semilleros de lectores" estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.

### 9.1 DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO LOCAL

La UGEL Azángaro, mediante RD, conformará el Equipo Técnico Local del Plan Lector "Semilleros de lectores, ecosistema mediador vivo", el mismo que estará conformado por:





“Año de la esperanza y la consolidación de la democracia”

- Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Equipo de especialistas de Educación Secundaria

## 9.2 DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS EN II.EE.

Mediante Resolución Directoral se conformará un equipo local institucional encargado de la implementación de la estrategia Plan Lector, de acuerdo a las funciones y roles asignados:

- Director
- Miembros del Comité de Gestión Pedagógica
- Coordinadores Pedagógicos
- Docentes de Comunicación
- Docentes de Ciencias Sociales
- Docentes de Arte y demás áreas.



## X. IMPLEMENTACIÓN

### 10.1 RESPONSABILIDADES DE LA UGEL

1. Brindar asistencias técnicas y pedagógicas, asesorías personalizadas a los directores y docentes en estrategias de mediación lectora, tanto presencial como virtual.
2. Elaborar guías de orientaciones para el desarrollo de prácticas de mediación lectora y el desarrollo de los Festivales de Lectura.
3. Supervisar y acompañar el desarrollo de las estrategias promovidas para la implementación efectiva de la estrategia Plan Lector “Semilleros de lectores, ecosistema mediador vivo”, en base a los propósitos y metas establecidos.
4. Establecer alianzas y/o convenios con otras instituciones para el apoyo y desarrollo de las actividades promovidas.
5. Los especialistas del nivel secundaria implicados planificarán y organizarán monitoreo a las IIEE, con la finalidad de garantizar la implementación efectiva de la estrategia Plan lector “Semilleros de lectores, ecosistema mediador vivo”.
6. Sistematizar y difundir experiencias significativas de lectura.
7. Reconocer a las instituciones que se constituyen en Ecosistema de lectura.



### 10.2 RESPONSABILIDADES DE LAS II.EE.

1. Incorporar el ecosistema lector “Semilleros de lectores, ecosistema mediador vivo” en PEI, PCI y PAT
2. Garantizar tiempos y espacios de lectura, mínimamente 10 o 20 minutos de mediación lectora.
3. Implementar prácticas de mediación lectora de manera transversal en todas las áreas.
4. Promover acciones conjuntas y articuladas entre escuela, familia y comunidad en la mediación lectora y desarrollo de los festivales de lectura.
5. Monitorear y evaluar el compromiso de la comunidad educativa en la implementación de “Semilleros de lectores, ecosistema mediador vivo”
6. Reportar informes a la UGEL



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Azángaro

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la esperanza y la consolidación de la democracia"

## XI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la iniciativa tendrá carácter formativo y considerará:

### Indicadores de proceso:

- Frecuencia de prácticas de mediación lectora
- Participación estudiantil en actividades lectoras
- Recomendaciones lectoras realizadas
- Diversidad de experiencias lectoras implementadas

### Indicadores de resultado:

- Incremento de la autonomía lectora
- Participación voluntaria en prácticas lectoras
- Fortalecimiento de comunidades lectoras escolares

### Evidencias:

- Reportes de informes, fotografías, videos
- Productos culturales derivadas de experiencias lectoras
- Testimonios de estudiantes y docentes

## XII. METAS

- 100% de II.EE. implementan ecosistemas de lectura significativo.
- 100% de docentes aplican al menos una estrategia de mediación lectora desarrollando experiencias significativas de lectura.
- Incremento progresivo del hábito lector autónomo en estudiantes y el desarrollo de habilidades de orden superior.

## XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 13.1 La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro garantiza el cumplimiento de la presente Directiva en las Instituciones Educativas del nivel secundaria de su ámbito.
- 13.2 La Unidad de Gestión Educativa Local establece sus propias estrategias de mediación lectora o actividades de acuerdo a las características y necesidades de su jurisdicción, dentro del marco de la presente directiva para garantizar su cumplimiento.
- 13.3 La Unidad de Gestión Educativa Local asegura la comunicación oportuna de sus diferentes estrategias y actividades de mediación lectora a las IIEE secundarias de su jurisdicción
- 13.4 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Área de Gestión Pedagógica, a través del equipo local responsable.

Azángaro, junio de 2026



Prof. Néstor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO